

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISION MEDIANTE CONCURSO OPOSICION LIBRE DE 1 PLAZA DE AGENTE DE INNOVACION TECNOLOGICA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE DALÍAS (ALMERIA) EN EJECUCION DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL INCLUIDO EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO ADICIONAL AÑO 2022 (D. ADICIONAL 6ª LEY 20/21, 28 diciembre)
2ª FASE - FASE DE CONCURSO**

En Almería, a 4 de julio de 2024, en el Centro de Servicios Múltiples de la Excm. Diputación Provincial de Almería, siendo las 9.00 horas de la mañana, se reúne el Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por el **Excmo. Ayuntamiento de Dalías**, integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Dª Montserrat García Rodríguez, Jefa de Departamento de Emprendimiento y Empresa

Vocales:

D. Francisco de Valenzuela Terriza, Jefe de Sección de Transparencia e Información

D. Aurelio Gil Martínez, Jefe de Negociado de Seguridad

Dª Ángeles Isabel Tobar García, Jefa de Negociado de Asesoría Jurídica, actuando en calidad de Secretaria.

No asiste Dª Laura Belmonte Donaire, Jefa de Departamento de Cooperación y Promoción Local

El objeto de la reunión es la realización de la segunda fase del proceso selectivo (Fase de Concurso) para la provisión en propiedad de 1 plaza de Agente de Innovación Tecnológica de la plantilla de personal laboral incluida en la Oferta Extraordinaria de Empleo Público para el año 2022 del Excmo. Ayuntamiento de Dalías, mediante el sistema de selección de concurso oposición libre, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aplicable a aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en art. 2.1º, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

La plaza objeto de provisión es la detallada a continuación:

Código Seguro De Verificación	msrWpG+bVg7AgeZpMF4DSQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de Valenzuela Terriza - Jefe de Seccion de Transparencia e Información Diputacion de Almeria	Firmado	04/07/2024 16:49:24	
	Aurelio Gil Martinez - Tecnico En Informatica	Firmado	04/07/2024 16:43:39	
	Montserrat Maria Garcia Rodriguez - Jefa de Departamento de Emprendimiento y Empresa	Firmado	04/07/2024 14:07:41	
	Angeles Isabel Tobar Garcia - Jefa de Negociado de Asesoría Jurídica	Firmado	04/07/2024 14:06:02	
	Observaciones	Página	1/4	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/msrWpG%2BbVg7AgeZpMF4DSQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



PERSONAL LABORAL

GRUPO DE CLASIFICACION	CATEGORIA LABORAL	VACANTES	FORMA DE PROVISION
C1	AGENTE DE INNOVACION TECNOLOGIA	1	CONCURSO-OPOSICION

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, publicadas en BOP núm. 243 de 21 de diciembre rectificadas mediante publicación en BOP núm. 117, de 18 de junio de 2024, y a la vista de los documentos aportados por los aspirantes acreditativos de sus respectivos méritos, comprobado que disponen de la titulación habilitante para el acceso a la convocatoria, se procede a efectuar su baremación, de acuerdo con dichas bases, obteniéndose el siguiente resultado:

AGENTE DE INNOVACION TECNOLOGICA - GRUPO / SUBGRUPO: C1

ASPIRANTE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 20 puntos)	OTROS MÉRITOS (MÁXIMO 10 puntos)	PUNTUACION TOTAL
RUEDA PILAR, AMELIA	47****85T	20	9	29
DIAZ MORAL, MARIA JESUS	54****80D	0	1,50	1,50

De conformidad con la **Base Novena** de la convocatoria, “la experiencia profesional para los servicios prestados en Administraciones Públicas se acreditará a través de certificado de servicios prestados emitido por la Secretaría o cualquier otro órgano de la Administración competencias en materia de personal, donde se hubiesen efectuado, indicándose la denominación del puesto de trabajo, grupo o subgrupo a que pertenece, la naturaleza jurídica de la relación y el tiempo de su duración”.

Asimismo, “para acreditar la participación en cursos de formación, se presentará copia del certificado o diploma de asistencia/docencia del curso, con indicación del número de horas lectivas y programa del mismo”.

De conformidad con dicha base, la puntuación obtenida por los aspirantes ha sido la siguiente:

AGENTE DE INNOVACION TECNOLOGICA - GRUPO / SUBGRUPO: C1

1.- RUEDA PILAR, AMELIA – DNI: 47****85T - **TOTAL: 29****“Méritos Profesionales”: 20**

Experiencia profesional Ayto Dalías: 24 meses x 0,8= 19,20

Experiencia profesional Ayto Tahal: 22 meses x 0,3= 6,70

“Otros Méritos”: 9

Total cursos: 9

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
msrWpG+bVg7AgeZpMF4DSQ==	Firmado	04/07/2024 16:49:24
Firmado Por	Firmado	04/07/2024 16:43:39
Francisco de Valenzuela Terriza - Jefe de Sección de Transparencia e Información Diputación de Almería	Firmado	04/07/2024 14:07:41
Aurelio Gil Martínez - Técnico En Informática	Firmado	04/07/2024 14:06:02
Montserrat Maria Garcia Rodriguez - Jefa de Departamento de Emprendimiento y Empresa	Página	2/4
Observaciones		
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/msrWpG%2BbVg7AgeZpMF4DSQ%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



2.- DIAL MORAL, MARIA JESUS – DNI: 54**80D - TOTAL: 1,50**

“Méritos Profesionales”: 0

No aporta certificado de Secretaría acreditativo de los servicios prestados en Ayuntamiento de El Ejido.

“Otros Méritos”: 1,50

Total cursos: 1,50

De conformidad con la **Base Novena** de la convocatoria que indica en relación a la segunda fase del proceso selectivo (**Fase de Concurso**) *“El Secretario del Tribunal levantará acta de las sesiones. La fase de concurso consistirá únicamente en la valoración de los méritos que se establezcan en la convocatoria, pudiendo obtenerse un máximo de 40 puntos. El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo (..)”*.

“La calificación total de cada aspirante será la suma de los diversos apartados de la fase de concurso y superará el proceso selectivo aquel opositor que obtenga un puntuación suficiente para resultar incluido dentro del número de aspirantes que por orden de puntuación obtenida de mayor a menor coincida con el número de plazas convocadas. Las calificaciones se harán públicas y los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para interponer reclamaciones contra las mismas(..)”

En consecuencia, concluida la valoración de la segunda fase de la oposición para la selección de referencia, y sumadas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la primera fase (entrevista-memoria), el resultado de la calificación, por orden de puntuación, de los aspirantes declarados **APTOS**, ha sido el siguiente:

ASPIRANTE	DNI	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	CALIFICACION FINAL
RUEDA PILAR, AMELIA	47****85T	55	29	84
DIAZ MORAL, MARIA JESUS	54****80D	45	1,50	46,50

En consecuencia, este Tribunal eleva a la Alcaldía-Presidencia las calificaciones obtenidas por los aspirantes en la segunda fase del proceso selectivo (**FASE DE CONCURSO**) (**Anexo I**), así como la calificación final y el nombre del aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en función de la suma de puntuaciones obtenidas para el puesto, al objeto de que se proceda a formalizar la contratación.

Código Seguro De Verificación	msrWpG+bVg7AgeZpMF4DSQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de Valenzuela Terriza - Jefe de Sección de Transparencia e Información Diputación de Almería		Firmado	04/07/2024 16:49:24
	Aurelio Gil Martínez - Técnico En Informática		Firmado	04/07/2024 16:43:39
	Montserrat María García Rodríguez - Jefa de Departamento de Emprendimiento y Empresa		Firmado	04/07/2024 14:07:41
	Angeles Isabel Tobar García - Jefa de Negociado de Asesoría Jurídica		Firmado	04/07/2024 14:06:02
Observaciones			Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/msrWpG%2BbVg7AgeZpMF4DSQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AGENTE DE INNOVACION TECNOLOGICA - GRUPO / SUBGRUPO: C1

ASPIRANTE	DNI	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	CALIFICACION FINAL
RUEDA PILAR, AMELIA	47****85T	55	29	84

De conformidad con la **Base Novena** de la convocatoria, las aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para interponer reclamaciones contra la propuesta final del Tribunal.

Siendo las 12.00 horas, se da por terminada la sesión del Tribunal, de lo que se extiende la presente acta, que firman todos los miembros, conmigo la Secretaria, de lo que doy fe.

Código Seguro De Verificación	msrWpG+bVg7AgeZpMF4DSQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de Valenzuela Terriza - Jefe de Sección de Transparencia e Información Diputación de Almería	Firmado	04/07/2024 16:49:24	
	Aurelio Gil Martínez - Técnico En Informática	Firmado	04/07/2024 16:43:39	
	Montserrat María García Rodríguez - Jefa de Departamento de Emprendimiento y Empresa	Firmado	04/07/2024 14:07:41	
	Angeles Isabel Tobar García - Jefa de Negociado de Asesoría Jurídica	Firmado	04/07/2024 14:06:02	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/msrWpG%2BbVg7AgeZpMF4DSQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

